



EMPLEO
AMDEL
Expte. 4283/2023

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruíz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTO la normativa de Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, al amparo de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de la subvenciones concedidas en el marco de Programas de Orientación Profesional, y la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción y Acompañamiento a la Inserción regulados por el decreto 85/2003 de 1 de abril.

VISTA Resolución de 5 de abril de 2023 de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo por la que se efectúa la convocatoria de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de los Programas de Orientación Profesional y acompañamiento a la Inserción regulada en la orden de 18 de octubre de 2016.

VISTA Resolución de concesión del 20 de junio de 2023, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo por la que nos aprueban la subvención solicitada por un importe de 69.670,78 €, y en la que nos asignan el número de expediente CA/OCA/0018/2023

es por lo que con esta fecha vengo a

RESOLVER:

1.- Aprobar las bases de selección del Programa Andalucía Orienta, para proceder a su publicación en el Tablón de anuncios y Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, e iniciando así el proceso de selección, siendo el periodo de entrega de solicitudes desde el día 31 de julio hasta el 4 de agosto de 2023.

2.- Aprobar el Tribunal de selección compuesto por :

Presidente: D. Francisco J. Collado Segovia, suplente Dña. Rosa Montero Tornay

Secretaria: Dña. Ana Núñez de Cossío o persona en quien delegue

Vocales:

Dña. Milagrosa Pájaro Velázquez, suplente Dña. Laura Malagón Cañas

Dña. Juana Gutiérrez Cortés, suplente Dña. Crsistina Villalobos Márquez

Dña. Eva María Fernández Saavedra, suplente Dña. Raquel Corral Núñez

3.- Dar traslado a los interesados de este decreto

**En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra.
Secretaria General**

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

